

DOÑA MAIDER MURILLO TREVIÑO
DON VICTOR ÁLVARO VICENTE
DON ÁLVARO GARRIDO MEDRANO
DON DANIEL ESPADA GARRIDO
DON DAVID MURO PESO
DOÑA MAITE CÓRDOBA FERNÁNDEZ
DON CARLOS ERRASTI ELORZA

En la villa de Lapuebla de Labarca, a 25 de junio de 2015, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores concejales al margen reseñados, bajo la presidencia del señor Alcalde, cumpliendo lo previsto en el art.38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados para este día a las diecinueve horas.

Preside el la Sra. Alcaldesa **DOÑA MAIDER MURILLO TREVIÑO**
y asiste el Secretario **Don Fernando GÓMEZ CRUZADO MARTÍNEZ.**

Declarado abierto el acto público por la presidencia y comprobada la asistencia del número de concejales suficientes para la válida constitución del Pleno, se procedió a tratar los asuntos que componen el orden del día.

1.- ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO CELEBRADO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015.

Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada por el Pleno municipal el día 13 de junio del año 2.015.

2.- DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46.2 de la ley 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril y en el art.78.1 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Estudiada la propuesta del Sr. Alcalde,

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Que el Pleno del Ayuntamiento celebre las sesiones con **periodicidad mensual**.

SEGUNDO.- Señalar como días de celebración de las Sesiones Ordinarias los **terceros jueves de cada mes a las 19 horas**, exceptuando el mes de septiembre.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA BIASTERI-ARABAKO ERRIOXAKO ESKUALDEA.

Dada cuenta de los arts.13 a 15 de la Norma Foral 63/1.989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas,

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

1.- Designar como representantes del Ayuntamiento en la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa a **DOÑA MAIDER MURILLO TREVIÑO** y a **DON DANIEL ESPADA GARRIDO** como representante del grupo municipal: Lapuebla Avanza (LPA).

2.- Comunicar los nombramientos a la Presidencia de la Cuadrilla de Rioja alavesa.

CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA ARABAKO ERRIOXAKO URKIDETZA.

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA: Designar como Representante del Ayuntamiento en el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa a **D. VICTOR ALVARO VICENTE**

suplente a **DON ÁLVARO GARRIDO MEDRANO**.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Designar representantes en la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes El Risco a: **D. VICTOR ALVARO VICENTE y DON ALVARO GARRIDO MEDRANO**.

CAJA VITAL VITAL KUTXA

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Designar como representante del Ayuntamiento en Caja Vital a **DOÑA MAIDER MURILLO TREVIÑO**

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas en el art. 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, mediante Resolución de esta alcaldía han sido efectuados los siguientes nombramientos:

TENIENTES DE ALCALDE:

**D. VICTOR ÁLVARO VICENTE.
D. ÁLVARO GARRIDO MEDRANO.**

DELEGACIONES

URBANISMO Y OBRAS:

D. VICTOR ALVARO VICENTE

AGRICULTURA:

D. ALVARO GARRIDO MEDRANO

CULTURA-EUSKERA Y OCIO

D. CARLOS ERRASTI ELORZA

BIENES Y PATRIMONIO MUNICIPAL

D. VICTOR ALVARO VICENTE

Los asistentes se dan por enterados.-

5.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 92 de la ley 7/85, de 2 de abril, y en el art.2.f del Real Decreto 1.732/94, de 29 de julio.

Vista la propuesta efectuada por el Sr. Alcalde,

La Corporación, por unanimidad, Acuerda:

Nombrar **Tesorero** de la Corporación a: **D. ÁLVARO GARRIDO MEDRANO**

6- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la ley 7/85, de 2 de abril, y en el art.127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Corporación, por unanimidad, Acuerda:

Que la Comisión Especial de Cuentas esté compuesta por los siguientes miembros: **DONA MAIDER MURILLO TREVINO** Presidente y vocales. **DON VÍCTOR ALVARO VICENTE** **DON ALVARO GARRIDO MEDRANO** **DON DANIEL ESPADA GARRIDO** **DON DAVID MUÑOZ PESO** **DONA MAITE CORDOBA FERNANDEZ** **DON CARLOS ERRASTI ELORZA**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las diecinueve horas 27 minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, **certifico**.